

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24435** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública el otorgamiento de una concesión al Ayuntamiento de Rosas (Girona) sobre el faro del mismo término municipal.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada el 22 de julio del presente año, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) y s) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y a propuesta de la Dirección General, otorgó al Ayuntamiento de Rosas (Girona) una concesión para la ocupación de parte de las instalaciones del faro de esta localidad, para su remodelación y explotación de las instalaciones auxiliares del faro, para destinarlo a usos culturales y de bar, de acuerdo con el pliego de condiciones y con las prescripciones al proyecto que se igualmente aprobados, y cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial: 670'42 m2.

Plazo: 15 años, prorrogables.

Tasas: por ocupación (2015): 1.406,19 euros.

Al día de la fecha está pendiente de aprobación el valor de los terrenos del faro, el cual se estima que será, según valoración realizada por IBERTASA en fecha 13 de noviembre de 2014, de 6,48 euros/m<sup>2</sup>. En consecuencia, la tasa de ocupación antes indicada no será de aplicación hasta que no se apruebe por Orden Ministerial dicha valoración.

Tasas por actividad: el mayor de los siguientes conceptos: 1% de la cifra de ingresos generados en la concesión, 20% de la tasa de ocupación de terrenos y lámina de agua (para 2015: 281,24 euros).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 24 de julio de 2015.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A150035710-1